



Municipalidad de Cabana... Un Modelo de Gestión al Servicio del Pueblo

"Cabana... Corazón del Valle Sondondo,
Cuna del Cronista Felipe Guamán Poma de Ayala

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución de Alcaldía

N° 008 – 2016 –AL- MDC/A

Cabana, 18 de enero de 2016.

Visto el expediente N° 071 de fecha 2016, sobre el Aniversario Institucional Bodas de Oro del Banco de la Nación

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Cabana es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Cabana, de conformidad con lo reglamentado, efectuar la distinción y reconocimiento a los trabajadores del Banco de la Nación, que participan cotidianamente al servicio del pueblo, promoviendo la inclusión Financiera y garantizando el Desarrollo Económico del País, el cual merece pleno reconocimiento y distinción; y

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer y felicitar por su destacada labor al servicio del pueblo a los trabajadores y a la institución del Banco de Nación Agencia Cabana, que actualmente cumple sus Bodas de Oro al servicio del pueblo, labor con el cual se contribuye a la inclusión social financiera con el lema el Banco de todos.

SEGUNDO.- disponer la entrega de la presente mención honrosa con las formalidades a quien corresponda.

COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CABANA
LUCANAS - AYACUCHO
Lic. OCTAVIO ALEGRIA LEÓN
ALCALDE